RESOLUCIÓN Nº 678/13

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA PARAGUAY CONSULTING GROUP, POR UN MONTO DE ₲ 22.000.000 (VEINTIDÓS MILLONES DE GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 19/13, (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CONTABLE E IMPOSITIVA, PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTOS: Los Internos CE Nº 24/13 del 11 de octubre de 2.013 y Nº 26/13 del 24 de octubre de 2.013 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 118/13 del 28 de octubre de 2.013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Interno UOC Nº 118/13 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 19/13 (Contratación Directa), para el servicio de Auditoria Externa Contable e Impositiva;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 13 de setiembre de 2.013, en la que fueron presentadas dos ofertas, no habiéndose presentado el mínimo de tres ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/13, los sobres fueron devueltos a los oferentes y se declaró una prórroga de apertura, según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, en la segunda fecha de apertura realizada el 25 de setiembre de 2.013, fueron presentadas dos ofertas más, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 19/13 (Contratación Directa), y conforme a documentaciones obrantes y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones se ha precalificado a las firmas PARAGUAY CONSULTING GROUP, AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado y ser de menor precio;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 092/13 del 30 de julio de 2.013;--

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 678/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP, por la suma de ₲ 22.000.000 (Veintidós millones de guaraníes), IVA incluido, el Pedido de Precios Nº 19/13 (Contratación Directa), "Servicio de Auditoría Externa Contable e Impositiva", prórroga de apertura.----------

2º Encargar a la Gerencia General y a los Departamentos Financiero y Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera